se allaua de yo cubierto todos los Papeles de que se
a de formar la Relazion Jurada que se manda
Por dhas Rs. provisiones se determine competente
Para poder rebuscar en la parte que se allare
Para recuperar los dhos papeles Para lo qual
y Para las demas diligencias Judiciales y Extraju
diciales que se ofrezieren asi en Razon de dha
Relazion Jurada como en demas dependen
cias concernientes a las Cuentas y pago
de dho Papel sellado de dhos años anexo
y dependiente se da Comision al Sr. Don
Juan Ruiz de Gadea y Mendoza Rexor perpe
tuo de Stauª con la cuesta de poder las sustituir
en la persona que le parezieren mas conbeniente
Por Cuanto no se a Recojido nieve este año en el
poco de Stauª ni en los de las Cirvenvezinas y por
lo que conbiene la aia para la conserbazion de la
salud Supplica Stauª al Sr. Gouernador mande se agale
de la Sra. en la de Sotana u otras partes donde se
tubiere noticia la ai para asegurar la nezesaria
para este verano y su mrd mando se executase asi lo
fuese el seruir sobre ello al Vicario de la orden
de la dha Sauª de Sotana sobre ello =

Nieve

Por Cuanto se dio Comision al Sr. Dn. Juº Bapta. Navarrete
para que diese poder a persona de la Sauª de Madrid para
que acudiese ante su mgd. y Sres. de su Real consejo de
Guerra a pedir Rebaja de los Veinte soldados
que a Stauª se le Reparten en cada un año y a la ora
no se a echo diligencia por no auer enbiado dinero
acordaron que el Sr. Don Juº Bapta. Navarrete tome lo
nezesario de Blas Lopez Recaudador del Repartimiento
del servicio de milicias donde toca que con el mismo de
acuerdo y Recivo de dho Sr. Dn. Juº se le aran buenos en sus

Baxa de los milicias